

Un juzgado de Albacete dicta la primera sentencia de la región que considera delito de atentado a funcionario público las amenazas proferidas a un médico

Redacción

El elemento determinante de la consideración de este tipo de actitudes como delito –y no como falta—es el hecho de que se acometa o se amenace de forma grave a un empleado público –como son los trabajadores del SESCAM—en el ejercicio de sus funciones

Albacete (13/15-12-08).- El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) ha mostrado su satisfacción por la sentencia dictada por un juzgado de la provincia de Albacete en la que, por primera vez en la comunidad autónoma, las amenazas proferidas a un médico de Atención Primaria por un usuario del Centro de Salud en el que el profesional sanitario desempeña su labor han sido consideradas como delito de atentado a funcionario público.

Según se informa en un comunicado, el paciente, que ha sido condenado a un año y dos meses de prisión, acudió a la consulta provisto de un palo y amenazó reiteradamente al facultativo, empujándolo y haciendo ademanes de golpearle mientras le insultaba por un problema surgido en relación con la tramitación de la baja médica de uno de sus hijos.

Lo relevante de esta sentencia, continua la nota oficial, es que, sin necesidad de que se llegara a consumar la agresión física ni se le produjeran lesiones al facultativo, el Juzgado acoge los argumentos del abogado de la acusación y considera que los hechos fueron constitutivos de un delito de atentado contra funcionario público y no una simple falta de coacciones o injurias.

El elemento determinante de la consideración de este tipo de actitudes como delito –y no como falta—es el hecho de que se acometa o se amenace de forma grave a un empleado público –como son los trabajadores del SESCAM—en el ejercicio de sus funciones.

Esta sentencia, que se basa en el criterio de otras dictadas por Juzgados y Tribunales de diversas Comunidades Autónomas, es la primera que se emite en Castilla-La Mancha por atentado contra un médico del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y, a pesar de que es susceptible de recurso, "constituye una importante confirmación de algo que viene solicitándose de forma unánime tanto por el SESCAM como por las organizaciones sindicales y colegios profesionales".

Médico Interactivo